

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que se produjera la imposibilidad material de poder practicar cualquiera de dichos actos en sus respectivas fechas señaladas, éstos tendrían lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda en la primera planta del edificio sito en la calle Queipo de Llano, número 61, de Lucena, esquina calle Porcuna. Tiene una superficie construida de 82 metros 89 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, corredor o rellano; derecha, entrando, piso tipo F y patio posterior de luces; izquierda, piso tipo D y patio central de luces, y fondo, calle Porcuna. Inscripción: Tercera del Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 24.227, al folio 38 vuelto, del libro 668 de Lucena, tomo 751 del archivo.

Valor de tasación (tipo): 6.982.395 pesetas.

Dado en Lucena a 19 de mayo de 1998.—La Juez, Elena Sancho Mallorquín.—El Secretario.—33.979.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Casal Abeledo y doña Josefa Ascariz Vidal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre

de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa de labranza, radicante en el lugar de Burozos, extramuros de la ciudad de Lugo. Hoy calle Fontaneira, 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.083, libro 644, folio 79, finca número 30.631.

Valorada en 13.320.000 pesetas.

2. Rústica. Denominada «Horta da Casa», radicante en el lugar de Burozos, extramuros de la ciudad de Lugo, destinada a huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.083, libro 644, folio 81, finca número 37.879.

Valorada en 1.680.000 pesetas.

3. Rústica. Denominada «Pedreira», radicante en el lugar de Burozos, extramuros de la ciudad de Lugo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.083, libro 644, folio 80, finca número 30.637.

Valorada en 3.192.000 pesetas.

Dado en Lugo a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—34.096.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 430/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Rull, contra «Agroquímicos Capdevilla, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el

domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 12 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Urbana: Número dos.—Local comercial derecho, sito en la planta baja del edificio marcado con los números 47 y 49, de la calle Farraginals, de la localidad de Alpicat, con acceso independiente por dicha calle. Ocupa una superficie construida de 131 metros cuadrados. Linda, considerándolo desde su puerta de entrada: Derecha, vestíbulo y caja de escaleras correspondiente al portal número 49, don Juan Martínez y don Agustín Serés; izquierda, local comercial izquierdo o entidad número 1; fondo, zona de esparcimiento y piscina, y frente, calle Farraginals.

Inscrita al tomo 1.777, libro 43, folio 87, finca número 3.345.

La finca descrita está valorada en 6.955.000 pesetas.

Dado en Lleida a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Serrano Sancho.—El Secretario judicial.—34.148.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 417/1997, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Minguella Piñol, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Magdalena Bosch Zamora, don Juan Martínez Sánchez y doña Montserrat Bosch Zamora, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1998, en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o, en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil a igual hora.

Bien hipotecado objeto de la presente subasta

Número 12.—Vivienda piso sexto, puerta D-2, del edificio sito en Lleida, calle Prolongación de la de Anastasio Pinos, corresponde a la escalera C de la calle 155, hoy Pedro Cavasequia, número 41, de superficie construida 87 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 69 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, hall, comedor-estar, cocina, galería-lavadero, armario, aseo y tres dormitorios. Linda: Al frente, chaflán y calle Anastasio Pinos; derecha, entrando, vivienda puerta C del mismo piso; a la izquierda, la vivienda D del mismo piso, y detrás, patio de luces y caja de escalera.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.037, libro 1.268, folio 33, finca registral número 34.593.

La finca anteriormente descrita está valorada en 6.606.157 pesetas.

Y, para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario, Antonio Casas Capdevila.—34.159.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Guerrero Cabanes, en representación de «Uralita, Sociedad Anónima», contra don Evaristo de la Rosa Ruiz, representado por el Procurador señor Millan Valero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado don Evaristo de la Rosa Ruiz, derecho de usufructo vitalicio de la finca sita en Madrid, ronda Sur, número 183, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 19, Ayuntamiento sección Madrid-Vallecas, libro 393, folio 57, finca número 12.813-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta 1, de esta capital, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.704.051 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.366.

MADRID

Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, por medio del presente edicto,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de quiebra voluntaria con el número 3.224/1995, promovidos por «The Gallery Arcade, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Amara, número 10, con cédula de identificación fiscal número A-80/684715, en los que por medio de resolución de fecha del presente, se ha acordado hacer saber el nombramiento de los síndicos, don Rafael Martín Rueda, don Martín Caballero García y don Enrique Fernández Yruegas Moro.

Y para que sirva de notificación en forma a los efectos de los artículos 1.217 y 1.347 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Madrid a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María José García-Galán San Miguel.—El Secretario.—34.508.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 312/1979, se siguen autos de ejecutivo, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra «Compañía Mercantil de Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», y don José María Sanchis Granero, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio en que han sido tasadas pericialmente para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas embargadas, que al final se describirán, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: El día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 6.000.000 de pesetas para la finca registral número 19.849, 15.000.000 de pesetas para la finca registral número 1.343 duplicado, y de 4.500.000 pesetas para la finca registral número 2.425; para la segunda subasta la suma del tipo de la primera rebajado en un 25 por 100 para cada una de las tres fincas subastadas, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifíquese el señalamiento de subasta a los demandados, a «Compañía Mercantil Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», por medio de exhorto, y a don José María Sanchis Granero, por medio de su representación en autos, sirviendo la publicación de los edictos en los boletines de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultase negativa, y haciéndoles saber que para la suspensión de la subasta deberán consignar principal y costas reclamadas.

Bienes objeto de subasta

1.ª Derechos de propiedad que correspondan al demandado don José María Sanchis Granero sobre la finca registral número 19.849. Urbana, piso sexto exterior o ático de la izquierda, mirando a fachada, con salida propia por la puerta 21 de la escalera; su interior consta de tres dormitorios, recibidor, ropero, pasillo, cuarto de aseo, cocina-comedor, terraza a fachada y el porche señalado con el número 1. Forma parte del edificio en Valencia, calle del Doctor Sumsi, número 28. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, en el tomo 396, libro 239, folio 101 vuelto, inscripción cuarta.

2.ª Derechos de propiedad que correspondan al demandado don José María Sanchis Granero sobre la finca registral 1.343 duplicado. Urbana, parcela de terreno seco, marcada con el número